Zelzin Pani Durán

Gerente de Control Interno

Lizde Mabel Carrillo Salazar

Gerente de Inteligencia de Mercado

Hernán Treviño de Vega

Director Jurídico y de Operaciones

ACOSTAVERDE®

Política Ambiental

Código	DJO-IM-PA
Versión	02
Vigencia a partir de	01/May/2024
Área	Inteligencia de Mercado
Proceso	Política Ambiental
Política de Referencia	DJO-IM-PS

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. POLÍTICAS DE REFERENCIA 3
4. DEFINICIONES 3
5. RESPONSABILIDADES 4
6. POLÍTICA 5
7. DIAGRAMA DE FLUJO 7
8. PROCEDIMIENTO 7
9. CONTROL DE CAMBIOS 8
10. ANEXOS 9

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

1. OBJETIVO

En Acosta Verde estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de negocio de una manera medioambientalmente responsable y sostenible para minimizar el impacto de nuestras operaciones.
La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos necesarios para que la Compañía opere de forma responsable con el medio ambiente, respetando la legislación nacional aplicable y buscando promover el uso eficiente de los recursos desde el diseño, construcción y operación de todas las Plazas Sendero y oficinas corporativas.

2. ALCANCE

Aplicable para la operación de Acosta Verde, incluyendo todas sus subsidiarias, Plazas Sendero y centros comerciales que se encuentren en proyecto, desarrollo y operación. Se hace extensiva también para todos los proveedores y cualquier entidad que forme parte de la cadena de valor de la Compañía.

3. POLÍTICA DE REFERENCIA

Internas

- **DJO-IM-PS** Política de Sostenibilidad.
- Código de ética.

Externas

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Reglamento de la Ley General del Cambio Climático en materia de registro nacional de emisiones.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Leyes y regulaciones municipales y estatales aplicables.

Acuerdos e iniciativas internacionales

- Acuerdo de París.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. DEFINICIONES

- **Acosta Verde:** Acosta Verde S.A.B. de C.V. o la “Compañía”.

- **ASG:** Ambiental, Social y Gobernanza (Environmental, Social and Governance “ESG” por sus siglas en inglés). Rubros que al incorporarse a la operación de la organización favorecen su sostenibilidad y desempeño a largo plazo.

- **Áreas Naturales Protegidas:** Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y administrado, a través de medios legales u otros similarmente efectivos, para lograr la conservación de la naturaleza con sus servicios ecosistémicos asociados y valores culturales.

- **Cambio climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

- **Economía circular:** Concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

- **Gases de efecto invernadero (GEI):** Componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja. Entre los gases implicados tenemos:
  - Vapor de Agua (H2O)
  - Dióxido de Carbono (CO2)
  - Metano (CH4)
  - Óxidos de Nitrógeno (N2O)
  - Ozono o Clorofluorocarbonos (CFC)
  - Hexafluoruro de azufre (SF6)
  - Hidrofluorocarbonos (HFC)
  - Perfluorocarbonos (PFC)

- **Grupos de Interés**: Entidades, organizaciones o individuos que afectan o que pueden verse afectados de manera significativa por las actividades, los productos y los servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable la capacidad para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Acosta Verde ha identificado diez grupos de interés en su operación: colaboradores, gobierno corporativo, inversionistas, organismos reguladores, arrendatarios, instituciones financieras, proveedores, comunidad, visitantes y autoridades.

- **Huella de carbono.** Métrica ambiental que calcula la totalidad de las emisiones de GEI generadas.

- **Informe Anual Integrado:** Es un informe publicado anualmente sobre el desempeño financiero y ASG de una organización

- **Inventario de emisiones**: Son instrumentos de gestión de la calidad del aire en los que se determinan las emisiones de contaminantes provenientes de diversos tipos de fuentes establecidas en una determinada área geográfica, con una resolución espacial a nivel municipal o estatal, y una temporalidad en un año específico de actividad, también llamado año base.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (**ODS**): Son un conjunto de objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030 (la “Agenda 2030”).

- **Plan Estratégico ASG:** Es la estrategia que Acosta Verde ha establecido para continuar madurando en la implementación de mejores prácticas ASG, reforzando su compromiso por ser una Compañía sostenible.

- **Plazas Sendero**: Plaza Sendero Escobedo, Plaza Sendero Las Torres, Plaza Sendero Periférico, Plaza Sendero Ixtapaluca, Plaza Sendero San Luis, Plaza Sendero Toluca, Plaza Sendero San Roque, Plaza Sendero Apodaca, Plaza Sendero Juárez, Plaza Sendero Chihuahua, Plaza Sendero Los Mochis, Plaza Sendero Tijuana, Plaza Sendero Sur, Plaza Sendero Obregón, Plaza Sendero Culiacán, Plaza Sendero Mexicali, Plaza Sendero Santa Catarina y Plaza Sendero Ensenada.

5. RESPONSABILIDADES

Es esencial para Acosta Verde cumplir los lineamientos establecidos en la presente política para asegurar el cumplimiento de la legislación nacional que le sea aplicable, implementando mejores prácticas para que la operación de la Compañía tenga el mínimo impacto negativo en el medio ambiente.

- **Colaboradores**
  - Mostrar compromiso y proactividad en todas las iniciativas ambientales que se realicen, asimismo en los compromisos generados por la Compañía hacia sus Grupos de Interés.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

- **Gerentes de Área**
  - Dar seguimiento y cumplir con los objetivos del Plan Estratégico ASG que les correspondan, con la periodicidad y/o la fecha compromiso establecida en él.
  - Proponer iniciativas ambientales en sus áreas de responsabilidad.
  - Presupuestar inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos ambientales que tengan a su cargo.

- **Gerente de Inteligencia de Mercado**
  - Consolidar y gestionar indicadores ambientales.
  - Brindar a Directores de Área la información oportuna para toma de decisiones.
  - Proponer iniciativas y revisar propuestas generadas por otras gerencias.
  - Definir metas para operar de una forma amigable con el medio ambiente.
  - Asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan Estratégico ASG.
  - Crear una cultura ambientalmente responsable.

- **Directores de Área**
  - Asegurar que las gerencias a su cargo, y que cuenten con objetivos asignados de esta política, los cumplan en tiempo y forma.
  - Presupuestar inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tengan a su cargo.

- **Director Jurídico y de Operaciones**
  - Supervisar el cumplimiento de esta política.
  - Asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico ASG.

- **Director General**
  - Aprobar, rechazar o modificar los objetivos ambientales establecidos en el Plan Estratégico ASG.
  - Considerar el Cambio climático, mitigación y adaptación a la toma de decisiones y operación.

6. POLÍTICA

Lineamientos Generales

Desde sus inicios Acosta Verde siempre se ha caracterizado por ser una compañía con alto grado de responsabilidad social y ambiental y por operar bajo un robusto órgano de Gobierno Corporativo. A través de la presente política la Compañía se compromete a enfocar esfuerzos para realizar sus operaciones de manera responsable y considerando mejores prácticas para la preservación del medio ambiente, así como el debido seguimiento al Plan Estratégico ASG de Acosta Verde, el cual incluye diversos objetivos ambientales en sus ejes: (i) Sendero Resiliente y (ii) Sendero Verde.

6.1. Actuar de conformidad con nuestro Código de ética, el cual promueve que las actividades de Acosta Verde sean realizadas de forma responsable con el medioambiente.

6.2. Cumplir con la legislación y normatividad ambiental aplicable en nuestra operación.

6.3. Adoptar procesos de mejora continua en la operación de la Compañía para lograr un mejor desempeño ambiental.

6.4. Cumplir con los objetivos y metas de reducción de impacto ambiental establecidas en nuestro Plan Estratégico ASG.

6.5. Evaluar información relativa con la gestión energética, hídrica y de residuos, mitigación y adaptación al Cambio climático, biodiversidad y abastecimiento sostenible, en los procesos de debida diligencia que realice la Compañía para adquisición de activos.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

6.6. Capacitación a nuestros colaboradores para crear mayor y mejor entendimiento sobre el impacto ambiental que genera la operación de la Compañía.

6.7. Comunicar avances de la estrategia ASG de la compañía anualmente a través del Informe Anual Integrado.

6.8. Cuidado de la transparencia, la veracidad y la claridad de los resultados ambientales que publicamos.

6.9. Eventos fuera de política: la aprobación de eventos o circunstancias fuera de esta política está a consideración del Director del área que corresponda, con Vo.Bo. del Director General.

Gestión energética, mitigación y adaptación al cambio climático

Mitigación

6.10. Monitorear, medir y gestionar responsablemente los recursos energéticos de la Compañía.

6.11. Medición de Gases de efecto invernadero a través de un Inventario de emisiones.

6.12. Priorizar el uso de combustibles y gases refrigerantes que generen menos emisiones, así como minimizar el uso de químicos o productos que puedan tener un impacto negativo en el suelo, agua y/o atmósfera.

6.13. Priorizar tecnologías que mejoren la eficiencia energética y la conservación de energía.

6.14. Optar por el uso de energías limpias o renovables, que repercuta en un menor consumo eléctrico y en la reducción de nuestra huella de carbono.

Adaptación

6.15. Identificar riesgos y áreas de oportunidad en la operación de la Compañía con respecto a aspectos relacionados con el Cambio climático.

6.16. Generar estrategias para evitar o minimizar el impacto negativo que el Cambio climático pueda ocasionar a la Compañía.

6.17. Modelar escenarios de riesgos del Cambio climático y generar estrategias de gestión.

6.18. Atender riesgos potenciales relacionados al Cambio climático.

6.19. Proponer cambios en la infraestructura de las plazas para garantizar la sostenibilidad y la seguridad ante catástrofes climáticas.

6.20. Analizar el desarrollo de un protocolo de acción ante situaciones de emergencia climática.

Gestión hídrica

6.21. Monitorear, medir y gestionar responsablemente los recursos hídricos de la Compañía.

6.22. Maximizar la eficiencia hídrica de la operación, mediante el uso de nuevas tecnologías, reutilización del agua y buscar alternativas para reciclarla.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

6.23. Brindar mantenimiento constante a las instalaciones, red y equipos para reducir el riesgo y/o incidencia de fugas.

Gestión y manejo de residuos

6.24. Identificar, medir y gestionar de manera responsable la generación de residuos, minimizando los residuos enviados a relleno sanitario, considerando en la medida de lo posible los principios de Economía circular.

Biodiversidad

6.25. Evaluar al iniciar un nuevo proyecto que la flora y la fauna no se vea afectada significativamente, así como el cumplimiento de las regulaciones legales aplicables y darle preferencia al desarrollo en zonas impactadas previamente.

6.26. Evitar el daño en las Áreas Naturales Protegidas.

6.27. Minimizar el impacto negativo que la operación de la Compañía pudiera generar.

6.28. Procurar no deforestar, en caso de que esto sea inevitable, realizar un análisis que ayude a desarrollar un plan de compensación, considerando la zona donde se realiza.

6.29. Rehabilitar o restaurar la zona donde se opere, plantando árboles locales.

Abastecimiento sostenible

6.30. Identificar y procurar procesos y materiales que incorporen criterios ambientales, de calidad, costo y disponibilidad, garantizando así el desarrollo y operación de forma eficiente y sostenible.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

- No aplica.

8. PROCEDIMIENTO

- No aplica.

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha
Emisión	Febrero-2022
Primera	Mayo-2024
Segunda	
Tercera	
Cuarta	

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.

10. ANEXOS

Prohibida la modificación y/o reproducción parcial o total de la presente política y/o procedimiento.